



ONAC ACREDITA A:

ASUER Y GUTIERREZ S.A.S

NIT. 813.012.301-3

CL 61 39 49 - Versalles, Barrancabermeja,
Santander, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

18-OIN-013

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2018-11-30

Fecha de Renovación:

2021-11-30

Fecha de publicación
última actualización:

2024-04-23

Fecha de vencimiento:

2026-11-29

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

ASUER Y GUTIERREZ S.A.S

18-OIN-013

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
22	<p>Pruebas No Destructivas por Inspección Visual los siguientes equipos del sector petrolero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta rueda y pasadores de Tractocamión referencia Holland Serie FW 35 y Fontaine Serie 7000 - Horquillas, acoplador frontal y pasadores de cargadores - Grilletes, tensores de trinquete y cadenas de carromacho - Gancho de pasteca, estabilizadores y platos estabilizadores de grúa <ul style="list-style-type: none"> - Perno rey de trailer - Pasadores, ganchos, estabilizadores y platos de brazo articulado <ul style="list-style-type: none"> - Eslingas de cadena, de cable de acero y eslingas sintéticas planas 	<p>ASME BPVC.V-2023 Sección V. Examinación No Destructiva Artículo 9. Examinación Visual con la Técnica Directa. ASME B30.9-2021 Eslingas. Sección 9-1.9-5: Criterios de remoción. Sección 9-2.9.5: Criterios de remoción. Sección 9-5.9.5: Criterios de remoción.</p> <p>ASME B30.10-2019 Ganchos Sección 10-1.10.5: Criterios de remoción. Sección 10-1-10.6: Reparaciones y modificaciones. Sección 10-2.10.5: Criterios de remoción. Sección 10-2-10.6: Reparaciones y modificaciones.</p> <p>ASME B30.26-2015 (R2020) Accesorios de izaje. Sección 26-1.8.5: Criterios de remoción. Sección 26-2.8.5: Criterios de remoción. Sección 26-4.8.5: Criterios de remoción.</p> <p>AWS D14.3/D14.3M:2019. Numeral 9.5.1.3 (para la evaluación de las soldaduras en equipos de tierra, construcción, agrícola, manipulación de carga). GI-02-PR Procedimiento de Inspección Visual de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023. GI-02-IN Instructivo Inspección Para Pruebas No Destructivas con Ensayo Visual de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023.</p>	A
22	<p>Pruebas No Destructivas por Líquidos Penetrantes visibles o fluorescentes a los siguientes elementos del sector petrolero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta rueda y pasadores de Tractocamión referencia Holland Serie FW 35 y Fontaine Serie 7000 - Horquillas, acoplador frontal y pasadores de cargadores - Grilletes de carromacho, ganchos de los tensores de trinquete y de las eslingas de cadena. <ul style="list-style-type: none"> - Gancho de pasteca de grúa - Perno rey de trailer - Pasadores, ganchos y Platos de estabilizadores de brazo articulado y grúas - Ganchos de eslingas de cadena 	<p>ASTM E165/E165M-23 Práctica Estándar para la Examinación por Líquidos Penetrantes para la Industrial General.</p> <p>Tipo I: Líquidos Penetrantes de Tinta Fluorescente. Tipo II: Líquidos Penetrantes de Tinta Visible. Método C: Removibles con solvente. Forma D y E Revelador no acuoso para Tipo I y II. Clase 2: Solvente no halogenado.</p> <p>ASME BPVC.V-2023 Sección V. Examinación No Destructiva Artículo 6. Examinación con Líquidos Penetrantes. Líquido penetrante fluorescente y de contraste de color, removible con solvente, revelador no acuoso. AWS D14.3/D14.3M:2019. Numeral 9.5.1.3 (para la evaluación de las soldaduras en equipos de tierra, construcción, agrícola, manipulación de carga). GI-03-PR Procedimiento de Inspección por Líquidos Penetrantes de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023. GI-03-IN Instructivo Inspección Para Pruebas no Destructivas con Líquidos Penetrantes de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023.</p>	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

ASUER Y GUTIERREZ S.A.S

18-OIN-013

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
22	<p>Pruebas No Destructivas con Partículas Magnéticas</p> <p>Húmedas Fluorescentes a los siguientes elementos del sector petrolero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta rueda y pasadores de Tractocamión referencia - Holland Serie FW 35 y Fontaine Serie 7000 - Horquillas, acoplador frontal y pasadores de cargadores - Grilletes de carromacho, ganchos de los tensores de trinquete y de las eslingas de cadena. <ul style="list-style-type: none"> - Perno rey de trailer - Pasadores, ganchos y Platos de estabilizadores de brazo articulado y Grúas <ul style="list-style-type: none"> - Ganchos de eslingas de cadena 	<p>ASTM E709-21 Guía Estándar para el Ensayo por partículas Magnéticas. Medio de magnetización: Yoke electromagnético.</p> <p>Tipo de corriente: AC</p> <p>Partículas magnéticas fluorescentes húmedas en vehículo de aceite.</p> <p>ASME BPVC.V-2023</p> <p>Sección V. Examinación No Destructiva Artículo 7. Examinación con Partículas Magnéticas. Yoke electromagnético. Corriente Alterna y Partículas magnéticas fluorescentes húmedas en vehículo de aceite.</p> <p>AWS D14.3/D14.3M:2019.</p> <p>Numeral 9.5.1.3 (para la evaluación de las soldaduras en equipos de tierra, construcción, agrícola, manipulación de carga).</p> <p>GI-01-PR Procedimiento de Inspección por Partículas Magnéticas de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023.</p> <p>GI-01-IN Instructivo de Inspección Para Pruebas no Destructivas con Partículas Magnéticas de ASUER Y GUTIERREZ S.A.S. Versión 7 de fecha 12-09-2023.</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación:

Sede principal: Calle 61 # 39 – 49, Barrancabermeja, Santander, Colombia